

**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
2022**

**PERIODO: IV TRIMESTRE**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

**HUANCAVELICA, 2023**

## **CONTENIDO**

---

### **PRESENTACION**

A. Objetivo .....	04
B. Marco Normativo .....	04
C. Antecedentes .....	04

### **I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL IV TRIMESTRE DEL 2022**

1.1 Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el cuarto trimestre... ..	09
1.2 Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el cuarto trimestre.....	10

### **II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL IV TRIMESTRE DEL 2022**

2.1 Ejecución del PAC .....	10
2.2 Evaluación económica del PAC al cuarto trimestre.....	14
2.2.1 Optimización de las contrataciones.....	14
2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC.....	14

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

3.1 Conclusiones.....	15
3.2 Recomendaciones.....	15

## **PRESENTACIÓN**

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el “Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2022: IV Trimestre”, cuyo corte de información es al 31 de diciembre de 2022, contenido que ha sido validado y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 29 de diciembre del 2021, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras, para el presente ejercicio fiscal 2022.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 003–2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2022.

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el acápite 7.8.1 en el numeral 7.8 establece que “El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control”. Y en el acápite 7.8.4 establece que “El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional”.

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2022, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento trimestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.

**A. OBJETIVO**

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al cuarto trimestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

**B. MARCO NORMATIVO**

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225, y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 009-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION, APROBACION, EVALUACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”

**C. ANTECEDENTES**

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 260-2021-GOB.REG. -HVCA/CR del 23 de diciembre del 2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB-REG-HVCA/PR del 29 de diciembre del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- c. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 003-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 Inicial de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2022, el cual incluyó siete (07) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 007-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 01 de febrero del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veinte (20) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 009-2022/GOB.REG-HVCA/GR de fecha 08 de febrero del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó catorce (14) procedimientos de selección.
- f. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 021-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 23 de febrero del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó treinta y cinco (35) procedimientos de selección

- g. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 024-2022/GOB.REG-HVCA/GR de fecha 02 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó treinta y dos (32) procedimientos de selección y se excluyeron uno (01) procedimientos de selección.
- h. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 030-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 09 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 sexta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- i. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 043-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 17 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- j. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 048-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 29 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 octava versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó diecisiete (17) procedimientos de selección.
- k. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 068-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 12 de abril del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó siete (07) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- l. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 092-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 25 de abril del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 decima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó siete (07) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- m. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 105-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 05 de mayo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 undécima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- n. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 110-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 17 de mayo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 duodécima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó nueve (09) procedimientos de selección.

- o. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 138-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 08 de junio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 décima tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó trece (13) procedimientos de selección y excluyó uno (01) procedimientos de selección.
- p. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 156-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 23 de junio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 décima cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó once (1) procedimientos de selección.
- q. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 167-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 30 de junio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 decima quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó doce (12) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- r. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 176-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 08 de julio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 decima sexta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección y se excluyó tres (03) procedimiento de selección.
- s. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 183-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 14 de julio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 décima séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- t. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 185-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 19 de julio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 décima octava versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó nueve (09) procedimientos de selección.
- u. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 190-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 27 de julio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 decima novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó diecinueve (19) procedimientos de selección y se excluyó cuatro (04) procedimiento de selección.
- v. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 195-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 05 de agosto del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó trece (13) procedimientos de selección y se excluyó tres (03) procedimiento de selección.

- w. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 199-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 11 de agosto del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima primera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó ocho (08) procedimientos de selección y se excluyó cuatro (04) procedimiento de selección.
- x. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 212-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 23 de agosto del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- y. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 222-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 01 de setiembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó tres (03) procedimientos de selección y se excluyó dos (02) procedimiento de selección.
- z. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 249-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 13 de setiembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- aa. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 271-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 29 de setiembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- bb. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 278-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 12 de octubre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima sexta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- cc. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 297-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 21 de octubre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- dd. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 305-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 02 de noviembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 vigésima octava versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- ee. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 307-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 03 de noviembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022

- vigésima novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó uno (01) procedimientos de selección.
- ff. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 322-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 14 de noviembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 trigésima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- gg. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 352-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 01 de diciembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 trigésima primera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
- hh. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 386-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 30 de diciembre del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 trigésima primera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual excluyó ocho (08) procedimientos de selección.



**I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL CUARTO TRIMESTRE**

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 31 de diciembre del 2022, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2022, (287) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de **S/. 134 118,425.77** (ciento treinta y cuatro millones ciento dieciocho mil cuatrocientos veinticinco con 77/100 Soles).

Al **cuarto trimestre** del 2022, se realizó treinta y dos (32) modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen doscientos ochenta y siete (287) procedimientos de selección, y se excluyeron treinta y uno (31) procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

<b>ANEXO N° 01</b>				
<b>PAC CONSOLIDADO AL IV TRIMESTRE</b>				
<b>N° DE MODIFICACIONES AL PAC</b>	<b>INCLUSIONES</b>		<b>EXCLUSIONES</b>	
	<b>CANT.</b>	<b>MONTO S/.</b>	<b>CANT.</b>	<b>MONTO S/.</b>
<b>PAC INICIAL</b>	7	S/. 6,858,968.28	0	S/. 0.00
<b>MODIFICACIONES I TRIM</b>	122	S/. 16,953,175.03	4	S/. 452,128.00
<b>MODIFICACIONES II TRIM</b>	64	S/. 11,610,598.98	3	S/. 196,036.00
<b>MODIFICACIONES III TRIM</b>	74	S/. 89,628,483.40	16	S/. 2,014,430.47
<b>MODIFICACIONES IVTRIM</b>	20	S/. 9,067,200.08	8	S/. 2,258,826.68
<b>Sub Total</b>	<b>287</b>	<b>S/. 134,118,425.77</b>	<b>31</b>	<b>S/. 4,921,421.15</b>
<b>(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)</b>	<b>287-31</b>	<b>INCLUSIONES</b>	<b>EXCLUSIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL PAC</b>	256	S/. 134,118,425.77	S/. 4,921,421.15	S/. 129,197,004.62

FUENTE: SEACE V.03

**1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al cuarto trimestre.**

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 31 de diciembre del presente año, se tiene la trigésima segunda versión del PAC, habiéndose incluido 287 procedimientos de selección y excluido 31 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

**Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones**

ANEXO N° 02												
DESAGREGADO POR TRIMESTRE												
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL I TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL II TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL III TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL IV TRIMESTRE		TOTAL PAC II TRIM (PAC INI+MOD I TRIM + MOD II TRIM + III TRIM + IV TRIM)	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTO S/.
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	S/. 346,346.00	23	S/. 4,268,266.42	4	S/. 310,480.80	2	S/. 148,000.00	4	S/. 966,297.80	34	S/. 6,039,391.02
COMPARACION DE PRECIOS	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	2	S/. 4,840,981.91	82	S/. 10,796,580.11	43	S/. 6,612,094.88	50	S/. 18,908,554.08	12	S/. 1,292,975.00	189	S/. 42,451,185.98
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	2	S/. 2,024,294.00	1	S/. 500,798.39	0	S/. 0.00	3	S/. 2,525,092.39
LICITACION PUBLICA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	1	S/. 772,933.87	6	S/. 68,930,530.69	2	S/. 6,554,647.28	9	S/. 76,258,111.84
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	2	S/. 101,000.00	0	S/. 0.00	2	S/. 101,000.00
ACUERDO MARCO	3	S/. 413,894.89	5	S/. 701,368.00	3	S/. 203,001.90	7	S/. 420,958.60	1	S/. 83,000.00	19	S/. 1,822,223.39
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>S/. 5,601,222.80</b>	<b>110</b>	<b>S/. 15,766,214.53</b>	<b>53</b>	<b>S/. 9,922,805.45</b>	<b>68</b>	<b>S/. 89,009,841.76</b>	<b>19</b>	<b>S/. 8,896,920.08</b>	<b>256</b>	<b>S/. 129,197,004.62</b>

FUENTE: SEACE V.03

**1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el cuarto trimestre**

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al cuarto trimestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 03												
DESAGREGADO POR TRIMESTRE												
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO I TRIM		PAC MODIFICADO II TRIM		PAC MODIFICADO III TRIM		PAC MODIFICADO IV TRIM		TOTAL PAC	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTO S/.
BIENES	5	S/. 885,490.89	86	S/. 11,680,505.85	34	S/. 5,880,913.45	47	S/. 11,634,435.33	15	S/. 3,230,221.00	187.00	S/. 33,311,566.52
SERVICIOS	0	S/. 0.00	18	S/. 2,178,252.00	12	S/. 1,562,121.00	10	S/. 848,512.03	2	S/. 402,240.00	42.00	S/. 4,991,125.03
CONSULTORIA DE OBRA	0	S/. 0.00	5	S/. 649,711.20	6	S/. 2,030,829.00	4	S/. 992,919.47	1	S/. 121,575.00	16.00	S/. 3,795,034.67
OBRA	1	S/. 4,715,731.91	1	S/. 1,257,745.48	1	S/. 448,942.00	7	S/. 75,533,974.93	1	S/. 5,142,884.08	11.00	S/. 87,099,278.40
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>S/. 5,601,222.80</b>	<b>110</b>	<b>S/. 15,766,214.53</b>	<b>53</b>	<b>S/. 9,922,805.45</b>	<b>68</b>	<b>S/. 89,009,841.76</b>	<b>19</b>	<b>S/. 8,896,920.08</b>	<b>256</b>	<b>S/. 129,197,004.62</b>

FUENTE: SEACE V.03

**II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022**

**2.1 Ejecución del PAC**

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,

## Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,
- El valor referencial y estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Cuarto Trimestre 2022, se efectúa sobre la base de doscientos cincuenta y seis (256) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en su respectiva modificación; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022.

A continuación, se presenta en el ANEXO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe trimestral:

ANEXO N° 04								
ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES								
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL CUARTO TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL IV TRIMESTRE						EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS SIN EJECUCIÓN	
SIE	34	2	0	1	1	30	0	31
COMPRES	0	0	0	0	0	0	0	0
SCI	0	0	0	0	0	0	0	0
AS	189	0	13	6	2	136	32	138
CP	3	0	1	0	0	2	0	2
LP	9	0	0	0	1	2	6	3
ACUERDO MARCO	19	0	0	0	0	7	12	7
CONTRATACION DIRECTA	2	0	0	0	0	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>179</b>	<b>50</b>	<b>183</b>

FUENTE: SEACE V.03

ANEXO N° 04-A									
ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES									
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL CUARTO TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL IV TRIM							EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS SIN EJECUCIÓN		
SIE	S/. 6,039,391.02	S/. 140,475.00	S/. -	S/. 45,288.00	S/. 165,000.00	S/. 5,688,628.02	S/. -	S/. 5,853,628.02	
COMPRES	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
SCI	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
AS	S/. 42,451,185.98	S/. -	S/. 1,832,103.50	S/. 895,445.11	S/. 10,786,947.29	S/. 24,577,303.44	S/. 4,359,386.64	S/. 35,364,250.73	
CP	S/. 2,525,092.39	S/. -	S/. 1,286,684.00	S/. -	S/. -	S/. 1,238,408.39	S/. -	S/. 1,238,408.39	
LP	S/. 76,258,111.84	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 486,500.00	S/. 26,719,730.38	S/. 49,051,881.46	S/. 27,206,230.38	
ACUERDO MARCO	S/. 1,822,223.39	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 1,257,506.89	S/. 564,716.50	S/. 1,257,506.89	
CONTRATACION DIRECTA	S/. 101,000.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 101,000.00	S/. -	S/. 101,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 129,197,004.62</b>	<b>S/. 140,475.00</b>	<b>S/. 3,118,787.50</b>	<b>S/. 940,733.11</b>	<b>S/. 11,438,447.29</b>	<b>S/. 59,582,577.12</b>	<b>S/. 53,975,984.60</b>	<b>S/. 71,021,024.41</b>	

FUENTE: SEACE V.03

**Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones**

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones vía acuerdo marco según el siguiente detalle.

<b>ANEXO N° 05</b>					
<b>CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO</b>					
<b>DETALLE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>FECHA DE LA COMPRA</b>	<b>MONTO PROGRAMADO</b>	<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>NUMERO DE ORDEN</b>	<b>SIAF</b>
ADQUISICION DE COMPUTADORA PORTATIL CORE I7 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE AYACCOCHA - DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	22/02/2022	S/.244,157.40	S/.126,379.06	O/C 124/2022	658
ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE AYACCOCHA - DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	15/02/2022	S/.121,737.49	S/.68,109.60	O/C 65/2022	428
ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADOS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGION HUANCVELICA CONSIGNADA POR LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIEZGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	29/04/2022	S/.395,000.00	S/.159,744.78	O/C 787/2022	3123
ADQUISICION DE BIDON DE PLASTICO DE 131 L PARA LA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADOS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGION HUANCVELICA CONSIGNADA POR LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIEZGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	23/03/2022	S/.120,000.00	S/.75,595.52	O/C 738/2022	1703
ADQ DE TUBERIAS Y SIMILARES PARA LA OBRA, INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCVELICA Y ASCENSION, PROVINC Y DEP DE HVCA - COMPONENTE 04 - MILLPO CCACHUANA	29/04/2022	S/.51,297.40	S/.41,487.97	O/C 788-2022	3124
ADQ DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LA OBRA INSTALACION Y MEJ DE LOS SERV DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA PATURPAMPA PUEBLO LIBRE MILLPO CCACHUANA PUCARUMI DE LOS DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA COMPONENTE PUEBLO LIBRE	23/08/2022	S/.40,094.60	S/.37,293.90	O/C 1814/2022	8543
ADQ DE PINTURAS Y SIMILARES PARA LA OBRA INSTALACION Y MEJ DE LOS SERV DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA PATURPAMPA PUEBLO LIBRE MILLPO CCACHUANA PUCARUMI DE LOS DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA COMPONENTE PUEBLO LIBRE	27/07/2022	S/.41,720.00	S/.29,659.00	O/C 1578/2022	7213
ADQUISICION DE CALAMINA GALVANIZADA DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIEZGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	13/10/2022	S/.95,000.00	S/.98,825.00	O/C 2232/2022	11053
<b>TOTAL</b>		<b>S/.1,109,006.89</b>	<b>S/.637,094.83</b>		

**2.2 Evaluación económica del PAC anual**

De doscientos cincuenta y seis (256) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial programados y modificatorias, se han ejecutado ciento setenta y nueve (179) procedimientos de selección, que representa un avance global del 69.92%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de ciento veintinueve millones ciento noventa y siete mil cuatro con 62/100 Soles (S/. 129,197,004.62), de lo cual se tiene ejecutado a un total de S/. 59 582,577.12 representando un 46.12% con respecto a lo programado al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

<b>ANEXO N° 06</b>						
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>PAC PROGRAMADO AL CUARTO TRIMESTRE (Inicial + Modificaciones)</b>		<b>PAC EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL CUARTO TRIMESTRE</b>		<b>AVANCE % EN CANTIDADES</b>	<b>AVANCE % EN MONTOS</b>
	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTOS S/.</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTOS S/.</b>		
SIE	34	S/. 6,039,391.02	30	S/. 5,688,628.02	88.24%	94.19%
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
AS	189	S/. 42,451,185.98	136	S/. 24,577,303.44	71.96%	57.90%
CP	3	S/. 2,525,092.39	2	S/. 1,238,408.39	0.00%	0.00%
LP	9	S/. 76,258,111.84	2	S/. 26,719,730.38	22.22%	35.04%
ACUERDO MARCO	19	S/. 1,822,223.39	7	S/. 1,257,506.89	36.84%	69.01%
CONTRATACION DIRECTA	2	S/. 101,000.00	2	S/. 101,000.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>S/. 129,197,004.62</b>	<b>179</b>	<b>S/. 59,582,577.12</b>	<b>69.92%</b>	<b>46.12%</b>

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, el comportamiento de la ejecución trimestral del PAC en relación a la programación al cuarto trimestre nos muestra que de un total de doscientos cincuenta y seis (256) procedimientos de selección programados, de los cuales se encuentran en ejecución contractual y adjudicados (183) lo cual significa que el cumplimiento de lo programado es 71.48 %. En el siguiente cuadro se muestran los niveles de ejecución de acuerdo al periodo programado clasificado por tipo de procedimiento.

<b>ANEXO N° 07</b>						
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>PAC PROGRAMADO AL CUARTO TRIMESTRE</b>		<b>PAC EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE</b>		<b>AVANCE % (CANTIDAD)</b>	<b>AVANCE % (S/.)</b>
	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTOS S/.</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTOS S/.</b>		
SIE	34	S/. 6,039,391.02	31	S/. 5,853,628.02	91.18%	96.92%
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
AS	189	S/. 42,451,185.98	138	S/. 35,364,250.73	73.02%	83.31%
CP	3	S/. 2,525,092.39	2	S/. 1,238,408.39	0.00%	0.00%
LP	9	S/. 76,258,111.84	3	S/. 27,206,230.38	33.33%	35.68%
CONTRATACION DIRECTA	2	S/. 101,000.00	2	S/. 101,000.00	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	19	S/. 1,822,223.39	7	S/. 1,257,506.89	36.84%	69.01%
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>S/. 129,197,004.62</b>	<b>183</b>	<b>S/. 71,021,024.41</b>	<b>71.48%</b>	<b>54.97%</b>

FUENTE: SEACE V.03

### 2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Estimado obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.

<b>ANEXO N° 08</b>				
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>				
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>Nro. de Procesos</b>	<b>Valor Referencial Convocado</b>	<b>Valor Adjudicado</b>	<b>Ahorro</b>
SIE	31	S/. 5,853,628.02	S/. 4,598,902.89	S/. 1,254,725.13
COMPRES	0	S/. -	S/. -	S/. -
SCI	0	S/. -	S/. -	S/. -
AS	138	S/. 35,364,250.73	S/. 9,897,952.79	S/. 25,466,297.94
CP	2	S/. 1,238,408.39	S/. 2,685,079.84	S/. -1,446,671.45
LP	3	S/. 27,206,230.38	S/. 27,119,640.38	S/. 86,590.00
ACUERDO MARCO	7	S/. 1,257,506.89	S/. 754,924.83	S/. 502,582.06
CONTRATACION DIRECTA	2	S/. 101,000.00	S/. 101,000.00	S/. -
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>S/. 71,021,024.41</b>	<b>S/. 45,157,500.73</b>	<b>S/. 25,863,523.68</b>

FUENTE: SEACE V.03

### 2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje del PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos mostrara la Programación del Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

<b>ANEXO N° 09</b>			
<b>Mes / trimestre</b>	<b>Valor PAC</b>	<b>Valor PIA - PIM</b>	<b>PAC / PIA –PIM</b>
PIA 2022		S/. 195,378,311.00	0.00%
IV TRIMESTRE	S/. 129,197,004.62	S/. 367,842,815.00	35.12%
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 129,197,004.62</b>	<b>S/. 367,842,815.00</b>	<b>35.12%</b>

FUENTE SIAF Y SEACE V.3

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **3.1 Principales Dificultades**

- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de indagación de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.
- Al cuarto trimestre de doscientos cincuenta y seis (256) procesos programados, tan solo ciento setenta y nueve (179) procesos están en ejecución contractual, lo cual representa el 69.92%. de avance, y ello indica la inadecuada programación de los procesos.

#### **3.2 Conclusiones**

- El PAC inicial para el ejercicio 2022, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 07 procedimientos de selección. Posteriormente mediante Resolución Directoral Regional se incluyeron nuevos procedimientos de selección al cuarto trimestre con 256 procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el cuarto trimestre, se ha logrado un ahorro de S/. S/. 25 863,523.68 (veinticinco millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos veintitrés con 68/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 31 de diciembre del 2022.
- Al cierre del cuarto trimestre, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica es del 71.48 %.

#### **3.2 Recomendaciones**

- La Gerencia General a través de llamadas de atención debe exhortarles a las unidades orgánicas que cumplan con la programación del Plan Anual de Contrataciones y con los acuerdos en los que se concluye en cada reunión sobre la elaboración, publicación y evaluación del PAC.
- Mayor coordinación con las unidades orgánicas a través de reuniones debe coordinar con las áreas usuarias, a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones

del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

- La primera versión del PAC fue aprobada con 07 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.